



Resolución JEFATURAL No. 0140-84-AGN-J

Lima, 07. SEP 1984

Visto el Oficio No. 055-84-DDC-D de 07 de Agosto de 1984, del Dr. Horacio Villanueva Urteaga Director del Archivo Departamental - del Cuzco comunicando el ofrecimiento del Señor Roberto López Bravo de Rueda del alquiler de un local para el Archivo Departamental del Cuzco.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario un local apropiado para el mejor funcionamiento del Archivo Departamental del Cuzco, al mismo tiempo que garantice la segura custodia de los documentos de carácter histórico - que conserva dicho repositorio.

Que, de acuerdo al Informe No. 052-84-AGN-OPI de 24 de Agosto de 1984 el Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación del Archivo General de la Nación ha realizado los estudios técnicos de - los locales ofrecidos para que sirvan de repositorios al referido Archivo Departamental, recomendando el alquiler del local sito en la Av. Tullumayo 440, Cuzco.

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica de Archivos, - acordada en su sesión del día 4 de Setiembre de 1984. De conformidad con el Art. 6º del Decreto Ley 19414, Art. 14 del Decreto Supremo 022-75-ED, Art 5º, inc. d) del Decreto Supremo 001-84-JUS y Art. 12º, inc. 11) del Decreto Supremo No. 007-82-JUS.

Con la visación de la Dirección Técnica y la Oficina de Planificación e Investigación;

SE RESUELVE:

Primero.- Autorizar el traslado del Archivo Departamental del Cuzco de su actual local sito en la Casa de Garcilaso, calle Heladeros s/n al local alquilado por el Archivo General de la Nación ubicado en la Av. Tullumayo 440;

Segundo.- Encargar al Doctor Horacio Villanueva Urteaga, Director del Archivo Departamental del Cuzco la dirección y control, bajo - responsabilidad, del proceso de traslado del Patrimonio Documental, mobiliario y equipo institucionales, debiendo informar al término de dicho traslado a la Jefatura del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación